



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 226/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.438 HC 282 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Declaración: Declarar de interés departamental los 100 años de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

La necesidad de estar presentes en los festejos por los 100 años de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Y;

CONSIDERANDO: Que los comienzos de la evangelización en las tierras que actualmente ocupa el Departamento de Malargüe, se remontan a la época de la fundación de Mendoza, aunque su asimilación a la denominada civilización tuvo grandes intervalos, por ello es atípica a otros lugares de la Provincia. Don Pedro del Castillo el 2 de marzo de 1561, en el valle denominado de Guantata, Güentata o Güentota, al que entonces se le cambió el nombre por el de Nuevo Valle de Rioja, fundó la ciudad que le dio el nombre de Mendoza en memoria del gobernador de Chile don García Hurtado de Mendoza, que lo había enviado a la conquista de Cuyo. Al año siguiente Juan Jufre y Montesa, llegó a Cuyo y encontró la ciudad mal situada en el lugar elegido por Castillo y la trasladó más al sur oeste, a la distancia de dos tiros de arcabuz, cambiándole el nombre por el de Ciudad de Resurrección, en atención al día del traslado el 28 de marzo de 1562.

Que la Provincia de Cuyo dependía de Chile, cuando se creó el Virreinato del Río de la Plata en 1776 fue separada de la gobernación de Chile, no obstante eclesiásticamente continuó durante treinta años más bajo la jurisdicción del obispado de Santiago de Chile. La principal razón dada para la separación de la Provincia de Cuyo de la jurisdicción de los preladados de Santiago de Chile fue la conveniencia de reunir los dos gobiernos: eclesiástico y civil.

Que los primeros misioneros jesuitas de Cuyo PP Juan Pastor y Cristóbal Diosdado, recorrieron toda la provincia en los primeros años de 1600; el P. Pastor durante unos cinco o seis años y el Padre Diosdado durante cuarenta y cinco años. Para ello debieron saber los idiomas de los originarios, especialmente el de los pampas y pehuenches. El autor Pbro. José A. Verdaguer dice del padre Diosdado: "...religioso observantísimo y de ardiente celo. Recorrió los valles, campos y lagunas de este dilatado territorio, predicando el evangelio y recogiendo abundantes frutos espirituales, bautizando por su propia mano más de veinte mil indios y celebró otros tantos matrimonios. Hacía sus correrías apostólicas desde Mendoza, dirigiéndose unas veces al sur, hasta el río



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Diamante y el Atuel...internándose algunas veces por tierras de indios no conquistadas aún... el padre Andrés Feldmann o Agrícola (alemán) en 1628, penetró con el P. Diosdado, por regiones desconocidas hasta llegar al Río Diamante, evangelizando a los guancas, charrúas, pampas y otras tribus. Llegaron también hasta las tribus de los indómitos pehuenches, que vivían en las quebradas y valles de la cordillera hacia el sur.

Que los jesuitas serían los primeros misioneros en visitar estas tierras y el camino que había abierto el padre Diosdado, fue recorrido en 1645 por el padre Luis de Santisteban y López y posteriormente nuestro más conocido el Padre Diego de Rosales, que en 1650, presidió la asamblea de los indios pehuenches y puelches celebrada en Malargüe a inmediaciones del Malal en el paraje llamado Pintullanca cerca de la Laguna Grande o Jancanelo. Fue a dicho parlamento acompañado del cacique Catinaquel, para pacificar a los indios puelches, según compromiso con el gobierno de Chile – (Mons. Cabrera – “Los Aborígenes del País de Cuyo”).

Que fue muy importante la presencia de los sacerdotes de la Compañía de Jesús en el territorio de Mendoza, al extremo que en el año 1640, el Obispo D. Fr. Gaspar de Villarroel, pide al rey que enviase a Chile más religiosos de esa Compañía y que en el Colegio de Mendoza, no hay más que tres sacerdotes y dos hermanos, los cuales eran muy viejos, ya cansados y achacosos, lo que impedía que se realizasen misiones en las ciudades de San Juan y San Luis de la Punta, al Valle Fértil, a las Lagunas y Diamante, al Cerro Nevado, donde habían muchos indios ya bautizados y todos necesitadísimos de doctrina y sacramentos y que piden socorro a los de la Compañía y quiebra el corazón no poderlo dar.

Que uno de los hechos que impidió la evangelización de los naturales fue la angustiosa situación por la que fueron oprimidos tiránicamente por los encomenderos, que con su inhumana crueldad los dejaban sin libertad, sufriendo vejaciones, continuas tareas y fatigas provocando con ello las rebeliones. El Obispo D. Fr. Diego de Humanzoro de la Orden de San Francisco, noveno obispo de Santiago de Chile, levantó su voz en defensa de los oprimidos, intercediendo por ellos ante la Corte y posteriormente a los reyes de España diciéndoles que como castigo de esa tiranía, Dios les privaría de sus colonias.

Que en uno de esos actos de rebeldía, en el año 1666, una gran junta de indios pehuenches de Chile se confederaron con los indios de los llanos de Mendoza, que aunque no eran guerreros, fueron persuadidos por los pehuenches para rebelarse contra los españoles, asaltaron la estancia de Uco, actual Departamento de Tupungato, en el distrito de la Arboleda, propiedad del colegio de la Compañía de Jesús, cautivaron y



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

mataron a cuantos pudieron de la gente de servicio, tomaron prisionero al padre Lucas Pizarro y a los que estaban con él, resolviendo no matar al padre y llevárselo a sus tierras, ofreciéndose él a enseñarles la doctrina cristiana y trabajar por el bien de sus almas, aceptando los indios este ofrecimiento al recordar que antes había estado en sus tierras el P. Diego de Rosales y los había puesto en paz y predicado el evangelio.

Que estas arriesgadas misiones evangelizadoras tuvieron un alto costo en vidas de los sacerdotes que se aventuraron a las tribus del sur, éstas temían por el aumento de las misiones y que la instalación definitiva de las mismas incitaran a los europeos a ir a ocupar sus tierras, por ello incendiaban y mataban a quienes predicaban el evangelio, vale el ejemplo ocurrido en las misiones de Nahuel-Huapi donde los sacerdotes fueron envenenados y quemadas las construcciones realizadas.

Que el Padre Bernardo de Havestad en su diario de viaje dice haber llegado a Malalhue el 16 de febrero de 1752, casi al mismo paralelo que el río Maule, permaneció allí algunos días pero debió desistir de evangelizar por la belicosidad de los indios. Con la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles por el rey Carlos III en 1767 caducaron estas misiones.

Que las causas naturales no eran menos riesgosas, desde Chile informaban al rey las dificultades para visitar la Provincia de Cuyo: intermedia la gran cordillera nevada que por siete meses era impenetrable, la tierra muy pobre y falta de mantenimientos, sujeta a muchas calamidades de truenos, rayos, piedras y langostas que devastaban el campo, muy frío el invierno y muy ardiente el verano, sumado a las grandes distancias de los lugares españoles y pueblos de indios, caminos trabajosos que inciden en grandes peligros, así por las tempestades con que suele nevar, como por la eminencia de los montes, precipicios de sus quebradas y caudalosos ríos que la atraviesan.

Que también tuvieron destacada labor evangelizadora y participación en los más importantes hechos de nuestra historia desde la colonización, posterior revolución e independencia y apoyo a las campañas libertadoras, los integrantes de otras Órdenes Religiosas: San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, de la Merced, Canónigos y Predicadores, que en honor a la brevedad nos remitimos sólo a mencionar.

Que en la vorágine de los tiempos ha quedado en el olvido un largo periodo donde no se encuentran registros fehacientes de la actividad eclesiástica, ausente en este territorio por las distancias y las dificultades que imponían las características naturales y la hostilidad evidente de los pueblos originarios que se negaban a ser reducidos a las encomiendas y al adoctrinamiento en la fe cristiana, las expediciones que se realizaban eran al sólo efecto de buscar riquezas y la mítica ciudad de los Césares.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que las campañas militares llevadas a cabo en la década de 1780 por el Comandante General de la Frontera Sur José Francisco de Amigorena, con asiento en el Fuerte de San Carlos, y su proyecto de atraer a las tribus mediante la amistad y obsequios, dio sus frutos y permitió no sólo un periodo de paz sino también la acción catequística y la posterior fundación del Fuerte de San Rafael del Diamante en 1805.

Que un Resumen de los artículos acordados por Don Miguel de Teles, Sargento Mayor Comandante de las Milicias Urbanas de Mendoza y encargado por este Superior Gobierno de adelantar aquella Frontera y construir en ella un Fuerte y Población con 23 caciques y 11 capitanejos Pehuenches; en parlamento celebrado el día 2 de Abril último en los terrenos de la confluencia de los Ríos Diamante y Atuel.

- 1º Se manifestaron estos satisfechos de que nuestras partidas no se dirigen a quitarles sus tierras y esclavizarlos como intentaron persuadirles algunos malévolos.
- 2º Igualmente de que el Rey mira por ellos y desea beneficiarlos y en este concepto franquearon sus tierras para la apertura de los caminos que gustásemos asegurándonos su libre tránsito
- 3º Considerándose con derecho a los terrenos que hacen la confluencia de dichos ríos cedieron la posesión de ellos para el establecimiento del mismo Fuerte y Población por las ventajas que resultan de asegurarlos así de sus enemigos y fomentar su comercio con nosotros.
- 4º Se conformaron en que se funde Capilla de que sea Párroco el Padre Fray Francisco Inalicán para instruir a los que deseen abrazar la Religión y que en este Pueblo se entable el comercio para todos.
- 5º Los caciques Carrilef, Curmiñan y Doña María Josefa Roco se conformaron desde luego en admitir esta Reducción (religión) con sus familias, creyendo que poco a poco y según se experimenten sus ventajas la irán abrazando los demás.
- 6º Ratificaron su allanamiento a que abramos especialmente el camino a Talca, facilitándoseles así el comercio sin salir de sus tierras.
- 7º Se reconciliaron estos Pehuenches con varios Puelches ó Pampas con quien estaban desavenidos.
- 8º Protestaron la conservación e inviolable amistad con nosotros ofreciendo darnos parte de las especies que se les intentasen sugerir para alterarla desconfiándolos de nuestra buena fe.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

9° Que el señor Presidente de Chile cuide de que no vayan a huir otras personas que a pretexto de cambalachar los roban.

10° Que sea buena la gente que se ponga en aquella nueva frontera y población para recibir buen trato y evitar desavenencias.

11° Que de todo lo pactado se diere cuenta a este Superior Gobierno y a dicho Señor Presidente de Chile para que le hagan saber y cumplir en sus respectivos distritos e igualmente al Rey de quien se reconocieron fieles vasallos.

12° Que este vasallaje y fidelidad lo califique este Superior Gobierno en pasaportes que expida a los caciques y capitanejos concurrentes al mismo parlamento e igualmente a los demás de su nación que no asistieron para que lo dicho Don Miguel Teles como Presidente de él pase lista de todo.

Que una nota especial se agregó al documento a pedido de la cacica María Josefa Roco, quien solicitó que en la zona del Agua Caliente, distante 35 leguas se hiciera una Iglesia y algunas casas para ir a vivir ella y todos los que quisiesen.

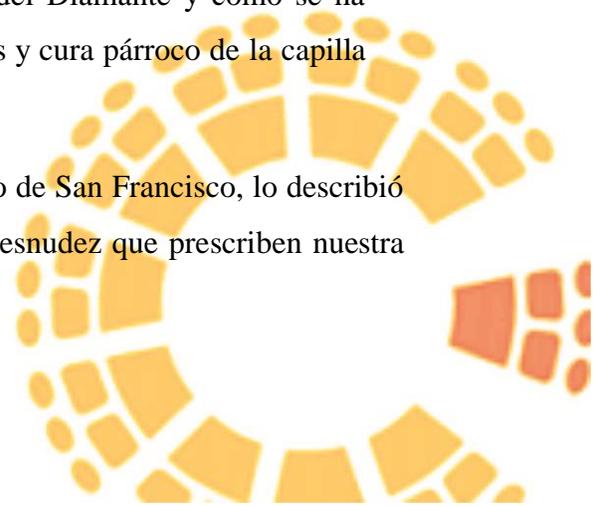
Que el P. Fr. Francisco Inalicán nació en Chillán, Chile, de raza araucana. Educado en un colegio de indígenas de la Orden de los Franciscanos, de dicha ciudad, de la tercera orden. Fue un alumno destacado, de clara inteligencia y mucha contracción al estudio; en su época llamó la atención por el dominio del idioma castellano y de la lengua araucana. Escribió un interesante trabajo en su lengua materna (gramática).

Que su vastedad de conocimientos le valió la distinción de ser designado maestro de gramática en el Convento de San Francisco de Mendoza (año 1804). Hereda de sus antepasados la fortaleza, entereza de ánimo y coraje de raza legendaria.

Que era hijo de un cacique, de porte varonil con cierto aire de nobleza que fluía de su persona, de trato afable y bondadoso, supo por su gesto y acción conquistar al infiel sin brusquedades: eran las afinidades de raza y caracteres los que coadyuvaron al éxito de su misión.

Que consejero hábil y mediador feliz, que sin llevar una vida de guerrero, realizó una acción netamente patriótica en pro de la causa de la Revolución de Mayo. Su nombre está vinculado desde los orígenes a la Villa del Diamante y como se ha especificado fue capellán de las fuerzas expedicionarias y cura párroco de la capilla al erigirse el Fuerte de San Rafael del Diamante.

Que Fray Thadeo Ugarte, Padre Guardián del Convento de San Francisco, lo describió “...es Religioso Franciscano, y observa la pobreza y desnudez que prescriben nuestra Regla y Sagradas constituciones”.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que en 1805 fue designado Capellán de la Capilla del nuevo Fuerte con la asignación de 300 pesos anuales, situación que a veces al parecer no se cumplía no obstante es interesante consignar la defensa que hace de los derechos de los indios, de los compromisos contraídos por las autoridades y reclama su cumplimiento.

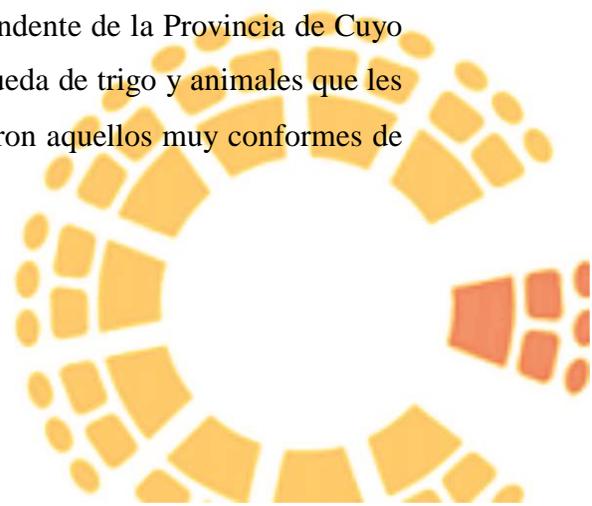
Que era de vida intachable y cristianismo ejemplar, se aparta del Obispado Español, en horas solemnes y abraza la causa de la libertad de esta tierra. Araucano de origen, educado y moldeado en la rigidez del claustro de característica española, no olvidó su raza.

Que idéntica referencia hace el autor de la actuación en la frontera sur donde se convierte en un eficaz colaborador en la obra de la emancipación. Así se lo encuentra en los parlamentos celebrados con los indios, entre los que gozaba de gran prestigio.

Que el General San Martín mantuvo relaciones confidentes con Fray Inalicán y con el correr del tiempo serían grandes amigos. Solicitó su ayuda para conseguir la colaboración de sus paisanos a favor de la causa de la libertad y encargarles la custodia de la frontera como forma de impedir el paso de los realistas y es el Padre Inalicán quien no duda en celebrar un parlamento en San Carlos donde arengó a los pehuenches y obtuvo el compromiso de hacer defensa y resistencia al probable invasor.

Que Fray Inalicán se dirigió a su amigo el General y Gobernador de Cuyo en reiteradas oportunidades intercediendo por favores y evidenció ser un profundo conocedor de los problemas que afectaban al indio y a los paisanos del sur provincial. Destacó que la conquista espiritual se ha debido a que él, era de su misma sangre. Con crudeza dijo: “Los españoles se servían de los indios en tiempo de necesidad, acabada ésta, los abandonaban, y es la causa, que sus méritos estén oscuros y sin premio alguno”. Agregó: “dura aún este humo entre los Americanos porque le parecen que con abrazar la Religión un pobre indio tiene todas las comodidades y proporciones para sostenerse”. “Me repugna oír que en otros lugares paguen óleos, casamientos y entierro”.

Que en el año 1815 se encuentra en San Luis, en compañía del General de la Frontera cumplió una misión que les había encomendado el General San Martín, con motivo de un robo de hacienda en perjuicio de los indios Ranqueles. Al año siguiente de regreso en el Fuerte de San Rafael informó al Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo la llegada desde San Luis de indios Ranqueles en búsqueda de trigo y animales que les habían arreado, dio las satisfacciones del caso y quedaron aquellos muy conformes de su gestión.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que la vida de estrechez y sacrificios que llevó el padre Inalicán en la lejana frontera, no fue óbice que sus cortos sueldos le alcanzasen para ayudar a sus hermanos de sangre y de raza en lo posible, contribuyó además con el aporte a la caja del Ejército Libertador que alcanzaba al cincuenta por ciento del sueldo nominal.

Que en 1817, ya como Gobernador Intendente de la Provincia el General Toribio Luzuriaga, Fray Inalicán informó que continuaba como cura conversor entre los indios del Fuerte de San Rafael y se refirió a su calidad de Juez en la Frontera Sur. En más de una oportunidad se encontró en peligro de muerte a manos del poblador natural o de desertores, en su papel de persuadirlos de respetar las autoridades y en cumplimiento de las instrucciones recibidas.

Que en setiembre de 1820 se dirige al Gobernador exponiendo que continuaba de Juez en el Fuerte de San Rafael desde la época del General San Martín y hace constar que desde aquel tiempo no ha habido desórdenes en que hubiesen de intervenir los señores Gobernadores, debido al respeto que había sabido despertar, solicitando se afiance su autoridad con documentos y se designe cuatro personas para que cooperen como ayudantes para “Velar la ley de Dios y persigan a los vagos y apresen a los de mala vida”.

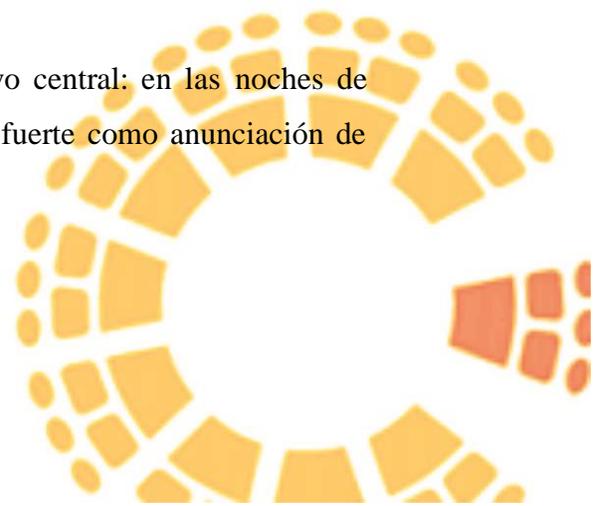
Que el 15 de febrero de 1822 el Gobernador de Mendoza don Pedro Molina, designó al padre Fray Francisco Inalicán Capellán Castrense de las Milicias de la Frontera, el nombramiento llega cuando sus energías ya estaban declinando y aunque el peso de los años restaba bríos su espíritu era inquebrantable.

Que la evangelización de los pueblos originarios alcanzó los rincones más recónditos de estas alejadas comarcas, a través de una de las figuras más representativas de la época colonial y principio de nuestras luchas por la independencia, el sacerdote de la Orden de San Francisco Fray Francisco Inalicán.

Que fue distinguido por sus orígenes, vocación y carácter de su misión, hasta su muerte acaecida en San Rafael el 20 de diciembre de 1823 (Arch. Ecles. de Mendoza).

Que pasó a la historia como confidente y amigo del Gran Capitán, eficaz colaborador en la obra de gobierno de las autoridades cuyanas, protector de su pueblo ancestral y aquietador de su espíritu bélico.

Que en más de una leyenda india figuró como motivo central: en las noches de intranquilidad, de zozobra, se lo veía pasearse por el fuerte como anunciación de paz y de feliz augurio





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que el 12 de agosto de 1824, es nombrado en clase de Doctrinero el Padre Fray José Damián Gómez, de la Orden de San Agustín, subrogando al fallecido Fray Francisco Inalicán.

Que en 1.825, escribiendo el vicario foráneo de Mendoza doctor José Godoy al provisor de Córdoba, le dice que el oficio principal del capellán del fuerte de San Rafael, era el de reducir a los indios a nuestra santa fe y le propone como muy a propósito para dicho oficio, al P. Melchor Martínez, de la Orden de San Francisco, “misionero que ha sido de Chillán, muy conocido y bien opinado en esta ciudad, aunque actualmente no reside en ella, pero adicto al país”. El P. Martínez era español y residía en esa fecha en el convento de San Lorenzo (Santa Fe). Fue autor de la obra titulada “Memoria Histórica”.

Que en 1869, Monseñor Achával erige la Parroquia de San Rafael Arcángel en el departamento de ese nombre. Recordemos que en 1805 el Virrey del Río de la Plata Marqués Rafael de Sobremonte, mandó a construir el fuerte de San Rafael del Diamante y que la capilla que se construyó estaba a cargo del P. Fr. Francisco Inalicán, capellán y cura conversor hasta su muerte el 20 de diciembre de 1823. En dicha capilla estaba colocada la imagen de Ntra. Señora del Carmen, actual Villa 25 de Mayo. Después del fallecimiento del P. Inalicán actuaron como vice-párrocos en ella el P. José Damián Gómez, agustino, en 1824; el Pbro. José Olmos en 1848; el Pbro. Miguel Elías de 1849 a 1850 y el Pbro. Manuel del Carmen Roquer en 1850.

Que en 1884 se fundaron las colonias francesa, suiza e italiana y por Ley del 2 de octubre de 1903, fue trasladada la capital del Departamento de San Rafael a la llamada Colonia Francesa, actual ciudad de San Rafael.

Que perdida la autonomía departamental Malargüe pasó a ser distrito de San Rafael, hasta 1950. Mientras tanto en 1905, siendo cura de la parroquia de San Rafael el Pbro. Pedro José Toulouse, antes capellán de la Colonia Francesa, el Obispo Benavente trasladó la residencia parroquial de la villa antigua -25 de Mayo- a la nueva villa de San Rafael, actualmente Ciudad.

Fueron curas de la parroquia de San Rafael: Pbro. Manuel Marco, primer cura, de 1869 a 1884; Pbro. Carlos Verdi, de 1884 a 1886; Pbro. Juan Francisco Jordán, de 1886 a 1888; Pbro. Luis Giacchino, de 1888 a 1889; Pbro. Antonio Ricci, de 1889 a 1896; Pbro. Cayetano Cicinnati, de 1896 a 1905. Como podremos observar estos sacerdotes realizaron también su actividad pastoral en Malargüe.

Que en 1912 la Diócesis de San Juan de Cuyo abarcaba las actuales provincias de San Juan, Mendoza, San Luis y Neuquén, con una superficie de 409.304 km². Sobre



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ese territorio el Censo Nacional de 1914 consigna un total de 541.919 habitantes, lo que representa casi el 7% de la población del País.

Que Mendoza, antigua capital del Corregimiento de Cuyo y luego de la Gobernación Intendencia, es desde los años iniciales, la más pujante de las provincias cuyanas. Limitada al oeste, igual que San Juan, por la triple cadena de la Precordillera, la Cordillera Frontal y la del Límite, se extiende hacia el este en la zona del desierto, mientras por el sur, la Payunia muestra un paisaje de mesetas. La abundancia de nieve alimenta los ríos que atraviesan su territorio y han permitido la formación de dos oasis: al norte el regado por el Mendoza y el Tunuyán, mientras el Diamante y el Atuel riegan el oasis sureño.

Que en el momento en que Mons. José Américo Orzali se hace cargo de ella, la atención espiritual de los feligreses está confiada a doce párrocos en San Juan, dieciocho en Mendoza y siete en San Luis. Por su parte, en la entonces gobernación de Neuquén, existen las parroquias de Chos-malal y Junín de los Andes, atendidas por salesianos.

Que la simple observación del mapa permite apreciar la gran extensión de las parroquias, las enormes distancias que las separan, como asimismo la dispersión de los lugares poblados, circunstancias que añaden dificultades a la laboral pastoral.

Que el modelo trazado por la Generación del '80 alcanza su culminación pero otro país distinto se muestra tras el brillo de las frases altisonantes: un país donde van en aumento los problemas sociales e ideologías importadas convulsionan el ambiente. En esta coyuntura la Iglesia deberá dar su palabra orientadora para el pueblo fiel.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECLARA

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Departamental los 100 años de la Parroquia Nuestra Señora Del Rosario.

ARTÍCULO 2: Hacer entrega de un reconocimiento y copia de la presente pieza legal al Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, en el marco de los festejos del aniversario.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA
DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

